



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 – Ext: 71303

Bogotá D.C., dos de mayo de dos mil veinticinco.

PROCESO VERBAL ACCIÓN POR INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR
RAD. 110013103003**20220027400**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, OBRE EN EL EXPEIDENTE el escrito de excepciones previas formuladas en tiempo por el extremo demandado, del cual se correrá traslado una vez se haya integrado la totalidad del contradictorio.

NOTIFÍQUESE, (3)

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Yapn

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 55, hoy 05 de mayo
de 2025

Nilson Giovanni Moreno López

Secretario